



## Acta de la Décima Séptima Sesión Extraordinaria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los veintidós días de septiembre de dos mil dieciséis.

Acta Número 17-E/2016.

En la Sala de Sesiones del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, ubicado en Boulevard Belisario Domínguez número 3134, Plaza San Luís Fraccionamiento Aramoni, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las doce horas del día veintidós de septiembre de dos mil dieciséis, dio inicio la Décima Séptima Sesión Extraordinaria de dos mil dieciséis, por lo que la Comisionada Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello expresó su agradecimiento a los Comisionados integrantes de este órgano por su asistencia.

Enseguida la Comisionada Presidente ordenó a la Secretaria General de Acuerdos del Pleno, pase lista de asistencia e informe si existe quórum para la celebración de la sesión, lo cual así se realizó informando la Secretaria General de Acuerdos del Pleno que se encuentran presentes las personas que se mencionan a continuación:

Comisionada Presidente Lic. Ana Elisa López Coello presente.  
Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez presente.  
Comisionado Lic. Miguel González Alonso presente.

En consecuencia la Comisionada Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello, expuso que habiendo quórum se abre la sesión, y señala que en atención a que se ha dado cumplimiento a los puntos uno, dos y tres del orden del día solicita la aprobación de los mismos en votación económica.

**ACUERDO PRIMERO.-** En votación económica las y los Comisionados por unanimidad de votos aprueban los puntos uno, dos y tres del orden del día.

La Comisionada Presidente solicitó la aprobación del orden del día, por lo que ordenó a la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno de lectura al mismo y recabe la votación de las y los Comisionados.

1. Bienvenida.
2. Pase de lista de asistencia.
3. Instalación de quórum.
4. Aprobación del Orden del Día.
5. Discusión y resolución de los recursos de revisión
6. Asuntos Generales
7. Clausura

La Comisionada Presidente solicitó la aprobación del orden del día, por lo que ordenó a la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno recabe la votación de las y los Comisionados.

**ACUERDO SEGUNDO.-** Por unanimidad de votos se aprueba el orden del día de la décima octava sesión ordinaria.

Continuando con el punto cinco del orden del día, se procedió al desahogo de los recursos de revisión enlistados en el Orden de día de la presente sesión, por lo que, la Comisionada Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello cedió el uso de la voz a la Comisionada Licenciada Adriana Patricia Espinosa Vázquez, quien solicita al Pleno la aprobación de la dispensa de la lectura de los recursos de revisión **022-A/PNT/2016, 025-A/PNT/2016, 040-A/PNT/2016, 043-A/PNT/2016, 046-A/PNT/2016, 049-A/2016, 052-A/2016, 055-A/PNT/2016, 058-A/2016 y 061-A/2016**, tomando en consideración que dichos recursos fueron circulados a cada ponencia con antelación para el estudio correspondiente, por lo que; resultaría inoficioso leer cada uno de ellos; asimismo solicita la votación para el sentido de los mismos; solicitando la Comisionada Presidente que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación respecto a lo antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz.

La Comisionada Presidente ordena a la Secretaria recabe la votación respecto de la dispensa de la lectura, así como del sentido de los expedientes presentados por la ponencia "A".

Comisionada Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello, a favor de la dispensa de la lectura de los expedientes  
Comisionado Licenciado Miguel González Alonso, a favor de la dispensa de la lectura de los expedientes

**ACUERDO TERCERO .-** Por unanimidad de votos el Pleno aprueba la dispensa de la lectura de los recursos de revisión **022-A/PNT/2016, 025-A/PNT/2016, 040-A/PNT/2016, 043-A/PNT/2016, 046-A/PNT/2016, 049-A/2016, 052-A/2016, 055-A/PNT/2016, 058-A/2016 y 061-A/2016**, asimismo acuerdan por unanimidad de votos proceder a la votación del sentido de dichos recursos.

El Comisionado Miguel González Alonso presenta voto particular discrepante en contra de los recursos de revisión **022-A/PNT/2016, 025-A/PNT/2016 y 043-A/PNT/2016** toda vez que su ponencia considera que en el primero y el segundo de ellos debió sobreseer el recurso de revisión, asimismo en el tercero debió modificar la respuesta emitida por el sujeto obligado.



## Acta de la Décima Séptima Sesión Extraordinaria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los veintidós días de septiembre de dos mil dieciséis.

Acta Número 17-E/2016.

**ACUERDO CUARTO.-** En relación al recurso de revisión **022-A/PNT/2016**, este órgano colegiado por mayoría de votos ordena la **Reposición del Procedimiento**.

**ACUERDO QUINTO.-** Respecto al recurso de revisión **025-A/PNT/2016**, este órgano colegiado por mayoría de votos ordena la **Reposición del Procedimiento**.

**ACUERDO SEXTO.-** En relación al recurso de revisión **040-A/PNT/2016**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Sobresee** el recurso de revisión.

**ACUERDO SÈPTIMO.-** En relación al recurso de revisión **043-A/PNT/2016**, este órgano colegiado por mayoría de votos **Confirma** la respuesta emitida por el sujeto obligado.

**ACUERDO OCTAVO .-** Respecto al recurso de revisión **046-A/PNT/2016**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Confirma** la respuesta emitida por el sujeto obligado.

**ACUERDO DÉCIMO QUINTO.-** En relación al recurso de revisión **049-A/PNT/2016**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Revoca** la respuesta emitida por el sujeto obligado.

**ACUERDO DÉCIMO SEXTO.-** Respecto al recurso de revisión **052-A/PNT/2016**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Confirma** la respuesta emitida por el sujeto obligado.

**ACUERDO DÉCIMO SÈPTIMO.-** En relación al recurso de revisión **055-A/PNT/2016**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Sobresee** el recurso de revisión.

**ACUERDO DÉCIMO OCTAVO.-** Respecto al recurso de revisión **058-A/PNT/2016**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Confirma** la respuesta emitida por el sujeto obligado.

**ACUERDO DÉCIMO NOVENO.-** En relación al recurso de revisión **061-A/PNT/2016**, este órgano colegiado por unanimidad de votos **Revoca** la respuesta emitida por parte del sujeto obligado.

Seguidamente la Comisionada Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello, en uso de la voz, solicita al Pleno la aprobación de la dispensa de la lectura de los recursos de revisión **021-C/PNT/2016**, **036-C/PNT/2016**, **039-C/PNT/2016**, tomando en consideración que dichos recursos fueron presentados en la Décima Novena sesión ordinaria de fecha 22 de septiembre del año en curso, en los cuales el Comisionado Licenciado Miguel González Alonso presenta voto particular discrepante y en apego a lo dispuesto en el párrafo cuarto del artículo 6º del Reglamento de sesiones de este Órgano Garante, resultaría inoficioso leer cada uno de ellos; asimismo solicita la votación para el sentido de los mismos; solicitando la Comisionada Presidente que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación respecto a lo antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz.

La Comisionada Presidente ordena a la Secretaria recabe la votación respecto de la dispensa de la lectura, así como del sentido de los expedientes presentados por la ponencia "C".

Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, a favor de la dispensa de la lectura de los expedientes  
Comisionado Licenciado Miguel González Alonso, a favor de la dispensa de la lectura de los expedientes

**ACUERDO TRIGÈSIMO .-** Por unanimidad de votos el Pleno aprueba la dispensa de la lectura de los recursos de revisión **021-C/PNT/2016**, **036-C/PNT/2016**, **039-C/PNT/2016**, asimismo acuerdan por unanimidad de votos proceder a la votación del sentido de dichos recursos.

**ACUERDO TRIGÈSIMO PRIMERO.-** En relación al recurso de revisión **021-C/PNT/2016**, este órgano colegiado por mayoría de votos ordena la **Reposición del Procedimiento**.

**ACUERDO TRIGÈSIMO SEGUNDO.-** Respecto al recurso de revisión **036-C/PNT/2016**, este órgano colegiado por mayoría de votos ordena la **Reposición del Procedimiento**.

**ACUERDO TRIGÈSIMO TERCERO.-** En relación al recurso de revisión **039-C/PNT/2016**, este órgano colegiado por mayoría de votos **Modifica** la respuesta emitida por parte del sujeto obligado.



## Acta de la Décima Séptima Sesión Extraordinaria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los veintidós días de septiembre de dos mil dieciséis.

Acta Número 17-E/2016.

### 6. ASUNTOS GENERALES

Como primer punto de los asuntos generales del orden del día, la Comisionada Presidente, da cuenta del oficio No. IAIP-CH/059/C-B/16, signado por el Comisionado Licenciado Miguel González Alonso, por lo que solicita a la Secretaría General de Acuerdos del Pleno, de lectura al oficio, lo cual así se realizó; por lo que la Comisionada Presidenta señaló que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación de lo antes expuesto, solicite el uso de la voz, en caso contrario que la Secretaría recabe la votación.

La Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, manifiesta que en relación a este punto de sancionar a los servidores públicos, no esta de acuerdo, toda vez que se realizo el trabajo con un avance del noventa por ciento únicamente no se llevo a cabo su publicación, pero además esa información se publicará en el tiempo establecido por la Ley local de la materia, toda vez que es una información que corresponde a lo señalado en el articulo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

La Comisionada Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello, manifiesta que, efectivamente la información que se trabajo no corresponde a lo solicitado por los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés publico; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva los cuales fueron aprobados por el Consejo Nacional del Sistema Nacional y Acceso a la Información Pública y Protección de de Datos Personales; por lo que, al igual que la Comisionada Adriana Patricia Espinosa Vázquez no esta de acuerdo con la propuesta de sancionar presentada por el Comisionado Miguel González Alonso.

En defensa de su postura, el Comisionado Miguel González Alonso, plantea que su actitud es de encubrimiento para con quienes han desacatado las disposiciones del Pleno, toda vez que mientras no se modifique el acuerdo de la décima quinta sesión ordinaria este está vigente.

Como segundo punto de los asuntos generales del orden del día, la Comisionada Presidente, da cuenta del oficio No. IAIP-CH/060/C-B/16, signado por el Comisionado Licenciado Miguel González Alonso, por lo que solicita a la Secretaría General de Acuerdos del Pleno, de lectura al oficio, lo cual así se realizó; por lo que la Comisionada Presidenta señaló que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación de lo antes expuesto, solicite el uso de la voz, en caso contrario que la Secretaría recabe la votación.

En relación a este punto, la Comisionada Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello, manifiesta que si bien es cierto el Instituto debe de contar con un Consejo Consultivo, sin embargo en estos momentos por la carga de trabajo que se tiene, no se cuenta con el personal para que lleve a cabo el trabajo para la integración del Consejo, ahora bien, señala que si el Comisionado Miguel González Alonso acepta lleva a cabo esa trabajo, su voto seria a favor de la integración del Consejo Consultivo, más no de la necesaria integración del mismo, y propone que las bases a que refiere el oficio de referencia, se presente al Pleno para su análisis y observación.

Por otra parte, La Comisionada Adriana Patricia Espinosa Vázquez, señala que, la ley local de la materia establece que dentro de la integración del Órgano Garante debe de contar con un Consejo Consultivo, por lo que su voto es a favor de la integración del Consejo, asimismo manifiesta que de la convocatoria que el Comisionado anexa al oficio, propone que sea presentada al Pleno en una próxima sesión, toda vez que tiene algunas observaciones que hacer a la misma.

El Comisionado Miguel González, manifiesta estar de acuerdo a lo propuesto por la Comisionada Presidente en relación a que acepta realizar el trabajo de la convocatoria que esta presentando para integrar dicho consejo.

**ACUERDO TRIGÉSIMO CUARTO.-** Por unanimidad de votos, los Comisionados Integrantes del Pleno, aprueban la integración del Consejo Consultivo, asimismo acuerdan que la convocatoria presentada por el Comisionado Miguel González Alonso, sea presentada al Pleno para su análisis y observación.

### CLAUSURA.

En cumplimiento al ultimo punto del orden del día y habiéndose agotado los asuntos de la presente sesión la Comisionada Presidente declara clausurada la presente sesión extraordinaria a las doce horas con cuarenta y tres minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron para los efectos legales conducentes.

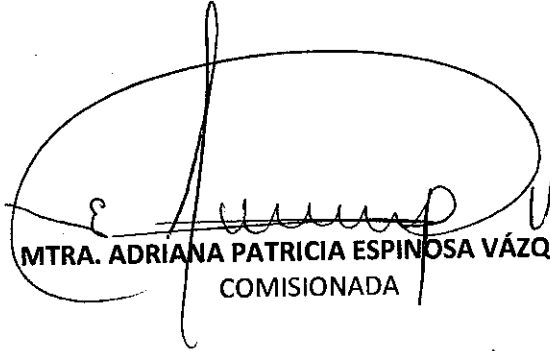
  
LIC. ANA ELISA LÓPEZ COELLO  
COMISIONADA PRESIDENTE.

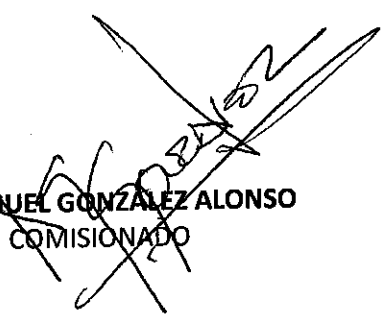


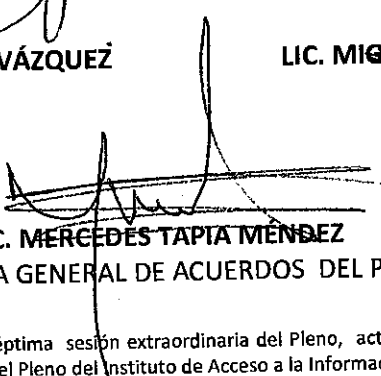
**Acta de la Décima Séptima Sesión Extraordinaria.**

**Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los veintidós días de septiembre de dos mil dieciséis.**

**Acta Número 17-E/2016.**

  
**MTRA. ADRIANA PATRICIA ESPINOSA VÁZQUEZ**  
COMISIONADA

  
**LIC. MIGUEL GONZALEZ ALONSO**  
COMISIONADO

  
**LIC. MERCEDES TAPIA MENDEZ**  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Las firmas que anteceden, corresponden a la décima séptima sesión extraordinaria del Pleno, acta número 17-E /2016, celebrada el veintidós de septiembre de dos mil dieciséis, en la Sala de Sesiones del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.